



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales
Departamento de Computación

Acta No. 8/2016 del Consejo Departamental

Siendo las 9:30 del día viernes 24 de Junio de 2016, se reúne el Consejo Departamental con la presencia del Director, Dr. Nazareno Aguirre, y los siguientes consejeros: Valeria Bengolea, Renzo Degiovanni, Sonia Permigiani, Pablo Ponzio y Claudio Dosantos. Francisco Bavera participa con voz pero sin voto.

Antes de comenzar a tratar los temas del orden del día, el Director informa a los consejeros presentes que las Comisiones Curriculares de las carreras de Computación culminaron, el pasado jueves 23/6/2016, el tratamiento de las propuestas de nuevos planes de estudio para las carreras Analista en Computación y Licenciatura en Ciencias de la Computación, y que estas propuestas serán elevados hoy 24/6/2016 a la Facultad. Con respecto al nuevo plan de estudios del Profesorado en Ciencias de la Computación, la Comisión Curricular no llegó a un consenso, pero se espera poder alcanzarlo en la próxima reunión del 7/7/2016. Nazareno Aguirre también informa sobre dos noticias que afectan al Departamento de Computación. La primera de ellas tiene que ver con un subsidio PICT-E 2014, en el que participó el Departamento, y de acuerdo al cual se tenía presupuestada la compra de un cluster para la Facultad, y en especial para los Departamentos de Matemática, Computación y Física. Finalmente, luego de una reestructuración del presupuesto debido entre otras cosas a la reciente devaluación, la Facultad decidió dejar afuera la compra del cluster, dado que los montos son insuficientes, para completar todas las compras planificadas. Finalmente, Nazareno Aguirre informa a los consejeros que contaremos nuevamente este año con representación departamental en la Bandera Mayor de la Universidad, dado que el alumno Facundo Molina fue elegido primer escolta.

Pasan a tratarse los siguientes temas, correspondientes al orden del día:

1) Temas tratados por el Director ad referendum del Consejo Departamental (previa consulta al Consejo por email):

- Pedido de permiso de Ariel Ferreira (ausencia del Departamento, licencia anual reglamentaria)
- Pedido de permiso de Guillermo Frascetti (ausencia del Departamento por razones personales)
- Pedido de permiso de Francisco Bavera (asistencia a TE&ET y reunión plenaria de RedUNCI)
- Pedido de permiso de Renzo Degiovanni (asistencia a colación de su título de doctor)
- Pedido de permiso de Valeria Bengolea (ausencia del Departamento, trámites título doctorado)
- Pedido de permiso de Cecilia Kilmurray (ausencia del Departamento, razones personales)

Se decide: por unanimidad, aprobar todos los temas tratados por el Director ad referendum del Consejo Departamental.

2) Renovación Comisión de Trabajos Finales. El Director comunica que los docentes que expresaron interés en participar de la Comisión son Ernesto Cerdá y Gastón Scilingo. Recuerda

además que en la última reunión se había propeusto dar prioridad a los docentes de mayor dedicación. Francisco Bavera opina que Gastón Scilingo viene de varios años con alta carga en gestión, por su participación en el Consejo Superior, y al haber estado involucrado en concursos y otras tareas. Los consejeros acuerdan que sería conveniente dar lugar a Ernesto Cerdá en la mencionada Comisión.

Se decide: Designar al Prof. Ernesto Cerdá en reemplazo de Fabio Zorzán, en la Comisión de Trabajos Finales. En esta Comisión, la A.C. Mariana Frutos pasará a cumplir el rol de coordinadora.

3) Definición de responsable de Informática Educativa (2do. cuatrimestre de 2016). El Director de Departamento recuerda a los consejeros acerca de las discusiones y acuerdos recientes en relación al uso de puntos para la solicitud de contratos, concretamente, la decisión de este Consejo Departamental de cesar, siempre que los tiempos lo permitan, en la selección discrecional docentes para cubrir cargos por contrato en el Departamento. Al mismo tiempo, el Director comenta que, debido al rechazo del Consejo Directivo a la posibilidad de tener docentes auxiliares como responsables de asignaturas (con el antecedente reciente de Testing de Software), el Consejo Departamental había decidido contratar con cargo de Profesor a docentes que actuarán como responsables de asignaturas, en los casos que no se puedan cubrir con los docentes profesores de la planta, y siempre que la disponibilidad de puntos lo permita. Se aclara también que este Consejo ya había previsto una reserva de puntos para cubrir el cargo de responsable de Informática Educativa.

Se decide: Llamar a una selección interna para contratar, con cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, al responsable de la asignatura Informática Educativa. El Consejo Departamental solicita que la selección deje abierta la posibilidad de presentarse a la convocatoria tanto a externos como a los docentes del Departamento; para estos últimos, en caso de ser seleccionados, se les otorgará una suba al cargo de Profesor Adjunto, con igual dedicación a aquel que estén ejerciendo. Entre los docentes del Departamento, se dará prioridad a aquellos con dedicación semi-exclusiva o simple. El Consejo Departamental deja sentado explícitamente que la responsabilidad de Informática Educativa no releva al docente a contratar, en caso de ser seleccionado un docente del Departamento, de sus responsabilidades docentes de acuerdo a la distribución docente 2016, aprobada por este Consejo.

La Comisión Evaluadora designada por el Consejo Departamental estará conformada por Marcelo Arroyo, Ariel González, Fabio Zorzán, y Claudio Dosantos. El criterio para la definición de la Comisión es que la misma esté conformada por docentes con cargo de Profesor (además de un representante alumno), que no ejerzan cargos de gestión a nivel Departamental, de Facultad o de Universidad.

4) Definición de responsable de Taller de Informática (2do. cuatrimestre de 2016). El Director de Departamento recuerda que como informara anteriormente, el Departamento de Matemática había comunicado su necesidad de contar un docente de nuestro Departamento para el dictado de Taller de Informática. Nazareno Aguirre comunica que se reunión con las Comisiones Curriculares del Profesorado en Matemática y la Licenciatura en Matemática, y se acordó un conjunto de contenidos a ser incluidos en el programa de la asignatura en 2016. Al igual que con el caso anterior, y por las mismas razones, el Consejo propone que el responsable de esta asignatura sea elegido a través de una selección interna para un cargo de Profesor Adjunto Simple.

Se decide: Llamar a una selección interna para contratar, con cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, al responsable de la asignatura Taller de Informática. La selección interna deberá especificar los contenidos acordados con las comisiones curriculares de las carreras Profesorado y Licenciatura en Matemática. El Consejo Departamental solicita que la selección deje abierta la posibilidad de presentarse a la convocatoria tanto a externos como a los docentes del

Departamento; para estos últimos, en caso de ser seleccionados, se les otorgará una suba al cargo de Profesor Adjunto, con igual dedicación a aquel que estén ejerciendo. Entre los docentes del Departamento, se dará prioridad a aquellos con dedicación semi-exclusiva o simple. El Consejo Departamental deja sentado explícitamente que la responsabilidad de Taller de Informática no releva al docente a contratar, en caso de ser seleccionado un docente del Departamento, de sus responsabilidades docentes de acuerdo a la distribución docente 2016, aprobada por este Consejo.

La Comisión Evaluadora designada por el Consejo Departamental estará conformada por Marcelo Arroyo, Ariel González, Fabio Zorzán, y Claudio Dosantos. El criterio para la definición de la Comisión es que la misma esté conformada por docentes con cargo de Profesor (además de un representante alumno), que no ejerzan cargos de gestión a nivel Departamental, de Facultad o de Universidad.

5) Cambio de jurados para concursos cerrados contra cargo (Convenio Colectivo de Trabajo).

Nazareno Aguirre informa que, de acuerdo a lo establecido en paritarias locales, el jurado para los concursos cerrados contra el cargo correspondientes a la adecuación al Convenio Colectivo de Trabajo deben tener dos docentes locales y uno externo. Esto nos obliga a cambiar los jurados definidos, que estaban compuestos enteramente por docentes externos. Luego de una discusión, surge la propuesta de designar a los Profesores Marcelo Arroyo y Francisco Bavera como jurados titulares, Germán Regis y Ariel González como jurados suplentes.

Se decide: Sustituir a los jurados segundo y tercero, titulares y suplentes, de las propuestas originalmente elevadas a la Facultad para la realización de concursos cerrados contra el cargo (Convenio Colectivo de Trabajo) por los docentes Marcelo Arroyo y Francisco Bavera como jurados titulares, Germán Regis y Ariel González como jurados suplentes.

Siendo las 11:50, y habiéndose tratado todos los temas del orden del día, se da por finalizada la reunión.